



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SLUXX HP
Número de autorización: ES-00327
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 04/02/2014
Fecha de Caducidad: 31/12/2030

Titular

W.NEUDORFF GmbH KG
An der Mühle,3
31860 EMMERTHAL
ALEMANIA

Fabricante

W.NEUDORFF GmbH KG
An der Mühle,3
31860 EMMERTHAL
ALEMANIA

Composición: FOSFATO FERRICO 2,97% [RB] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Tambores de polietileno de baja densidad de 5, 10, 20 y 25 Kg y sacos de polipropileno/polietileno de baja densidad de 500 y 1000 kg.
Cajas de cartón de 1 kg.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: ES-00327

SLUXX HP

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Forestales y ornamentales leñosas	CARACOLES	7	Máx 4.	-	No aplicable (formulación lista para su uso).	
	BABOSAS					
Herbáceas extensivas	CARACOLES	7	Máx 4.	-	No aplicable (formulación lista para su uso).	
	BABOSAS					
Herbáceas intensivas	CARACOLES	7	Máx 4.	-	No aplicable (formulación lista para su uso).	
	BABOSAS					
Leñosas	CARACOLES	7	Máx 4.	-	No aplicable (formulación lista para su uso).	
	BABOSAS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Forestales y ornamentales leñosas, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Forestales y ornamentales leñosas, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas - CARACOLES	04/02/2027
Forestales y ornamentales leñosas, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas - BABOSAS	04/02/2027

Condiciones generales de uso:

Método de aplicación: distribución manual o mediante maquinaria adecuada.

Para evitar cualquier riesgo para otras plantas, incluidos los cultivos adyacentes, si el producto se aplica cerca de las plantas (incluidos los cultivos alimentarios), asegúrese de que los gránulos no se depositen en las hojas.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Durante la carga y aplicación del producto, se recomienda el uso de guantes de protección química, ropa de protección tipo 5 (Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/mascara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respetar sin tratar una banda de seguridad de 5m respecto a las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la



contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias: --

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

Como consecuencia de la evaluación de acuerdo al art. 43, Francia concedió la autorización de renovación del producto condicionado a que se proporcione la siguiente información, que podrá ser aportada con posterioridad a la autorización: · Proporcionar la validación de los métodos utilizados en los estudios de estabilidad con el fin de determinar el hierro y el fosfato en el producto. · Proporcionar un método de determinación de impurezas en el producto. · Proporcionar un método de determinación específico del Fe³⁺ en el producto. Francia estableció un plazo de 2 años para la presentación de la documentación solicitada.